JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

F. E.J. RAD. 2019-00085-00

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud de la Fiscalía Quinta Seccional del municipio de Girón, proceso radicado 680016106051201902197, en cuanto a que se le informe si este despacho judicial, el día 28 de mayo de 2020, emitió el levantamiento de la medida cautelar sobre el vehículo Toyota Prado Placa KKX-990, a favor de la señora CATHERINE DE VENOVE RAMIREZ RUIZ, quien aduce ser su propietaria, se informa a dicha entidad judicial que:

En este despacho se adelantó el proceso ejecutivo a instancias del señor CARLOS MIGUEL LOPEZ ARIZA contra la señora RUMMY JAIME GUERRERO, radicado a la partida No. 2019.00085 el cual terminó por pago total de la obligación por auto del 21 de mayo de 2019.

Se precisa que, el demandante CARLOS MIGUEL LOPEZ ARIZA presentó solicitud de terminación el 16 de mayo de 2019, en el cual señaló que le fue cancelada la obligación por la suma de $35.000.000, discriminados así: $25.000.000 fueron cancelados por la demandada RUMMY JAIME GUERRERO y los restantes $10.000.000 por la señora CATHERINE DE VENOVE RAMIREZ RUIZ, advirtiendo el señor LOPEZ ARIZA que, esta última, compro el vehículo descrito al inicio, manifestando que además es poseedora del mismo. Por ello, se libraron los oficios de levantamiento de medidas N° 1775 y 1776 de fecha 28 de mayo de 2019, dirigidos a la Dirección de Transito de Girón y Comandante de la Policía Nacional, los cuales fueron entregados a la señora CATHERINE DE VENOVE RAMIREZ RUIZ, el día 20 de noviembre de 2019, porque así lo autorizó la demandada RUMMY JAIME GUERRERO.

NOTIFIQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 94

Hoy, 21 de septiembre de 2020

VERONICA [illegible] SUAREZ
Secretaria